

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2023-2026 (Formulario A0)

MINISTERIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARTIDA 06

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores y el D.S. N° 41 de 2020 (D.O. de 10.09.21), del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Aprueba Reglamento que Determina la Organización Interna de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y las Denominaciones y Funciones que Corresponden a cada una de sus Unidades.

Misión Ministerial

Contribuir a la formulación de la Política Exterior de Chile, conforme a las directrices establecidas por el Presidente de la República, coordinando el quehacer de los órganos y servicios públicos del sector y proponiendo al Ministro de Relaciones Exteriores las políticas y planes relativos a la participación internacional de Chile, conduciendo, ejecutando y evaluando las acciones en el ámbito bilateral, multilateral y vecinal, así como, velar por los derechos de los chilenos y chilenas en el exterior y realizar las demás funciones que la ley le asigne.

Ámbitos de acción

Número	Descripción
1	Soberanía e integridad territorial
2	Relaciones vecinales y con la región latinoamericana
3	Relaciones económicas internacionales
4	Política bilateral y organismos multilaterales
5	Política Exterior Feminista
6	Política Exterior Turquesa
7	Atención Consular y Chilenos en el exterior
8	Cooperación Internacional para el Desarrollo
9	Política Antártica
10	Desarrollo de capacidades diplomáticas

Definiciones Estratégicas del Ministerio			
Número	Objetivos Estratégicos	Líneas Programáticas Ppto. 2024	Ámbito
1	Contribuir a preservar la soberanía e integridad territorial de la República de Chile, teniendo en consideración la Constitución y las leyes, y de conformidad con el Derecho Internacional, en especial los tratados y acuerdos suscritos por el Estado.	Soporte Administrativo en Chile y en el Exterior Integridad Territorial Política Exterior y Relaciones Vecinales	Soberanía e integridad territorial
2	Fortalecer una agenda con los países vecinos y la región latinoamericana, con el objeto de promover y ampliar los espacios de cooperación, con miras a la integración regional, sustentada en la búsqueda de estrategias comunes y la consolidación de espacios de concertación política, sobre la base de desafíos compartidos entre ellos.	Soporte Administrativo en Chile y en el Exterior Política Exterior y Relaciones Vecinales	Relaciones vecinales y con la región latinoamericana
3	Desplegar una estrategia de relaciones económicas, comercio exterior e inversiones que contribuya a la inserción del país en la economía internacional, mediante la promoción de las exportaciones de bienes y servicios, con el propósito de favorecer un desarrollo económico sostenible e inclusivo, consciente de sus impactos en el medio ambiente.	Soporte Administrativo en Chile y en el Exterior Contribuciones al Sistema Multilateral Promoción de Exportaciones e Inversión	Relaciones económicas internacionales
4	Potenciar y diversificar las relaciones de Chile con otras regiones del mundo, impulsando y fortaleciendo agendas bilaterales y multilaterales con socios estratégicos, con un enfoque político, consular, científico y cultural, que promueva el desarrollo sostenible e inclusivo, la democracia y la protección de los derechos humanos.	Soporte Administrativo en Chile y en el Exterior Política Exterior y Relaciones Vecinales Contribuciones al Sistema Multilateral	Política bilateral y organismos multilaterales
5	Desarrollar la agenda de Política Exterior Feminista, impulsando el enfoque de género de forma transversal en el quehacer del Ministerio de Relaciones Exteriores,	Política Exterior y Relaciones Vecinales Contribuciones al Sistema Multilateral	Política Exterior Feminista

	así como en las decisiones, actuaciones e iniciativas de política exterior, en el ámbito multilateral, regional, bilateral, consular, comercial y de cooperación, a fin de reforzar el compromiso de Chile con la promoción y el respeto de los derechos humanos, estableciendo el principio de igualdad e inclusión como un imperativo para el fortalecimiento de la democracia.		
6	Desarrollar la agenda de Política Exterior Turquesa, relativa a la protección del medio ambiente terrestre y los ecosistemas oceánicos a nivel bilateral y multilateral, relevando el compromiso de Chile con el combate a la triple crisis: climática, de contaminación y de pérdida de biodiversidad, así como con la protección de la Antártica desde una perspectiva multidimensional.	Política Exterior y Relaciones Vecinales Contribuciones al Sistema Multilateral Integridad Territorial	Política Exterior Turquesa
7	Fortalecer y modernizar los servicios consulares, garantizando el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos de los chilenos y chilenas en el exterior y realizando una gestión consular que contribuya a una migración segura, ordenada, regular y humana, en línea con lo establecido en la Ley de Migración y Extranjería.	Soporte Administrativo en Chile y en el Exterior Política Exterior y Relaciones Vecinales	Atención Consular y Chilenos en el exterior
8	Fomentar la cooperación internacional para el desarrollo, desplegando iniciativas a nivel vecinal, regional y global, con el propósito de contribuir a la generación de espacios comunes de integración, que aporten al desarrollo inclusivo y sostenible.	Soporte Administrativo en Chile y en el Exterior Contribuciones al Sistema Multilateral	Cooperación Internacional para el Desarrollo
9	Consolidar los derechos y la presencia de Chile en la Antártica, fortaleciendo Magallanes como puerta de entrada, estimulando la investigación científica colaborativa y multidisciplinar de alto impacto, fomentando actividades sustentables y carbono-neutrales, promoviendo la comprensión del papel crítico que desempeña la	Soporte Administrativo en Chile y en el Exterior Política Exterior y Relaciones Vecinales Integridad Territorial	Política Antártica

	Antártica a escala global, y liderando instancias multilaterales en torno al sistema del Tratado Antártico, y velando por que las actividades que se desarrollen en dicho continente se ajusten a los lineamientos de la Política Antártica Nacional y sean acordes con las normas internacionales que obligan a Chile.		
10	Consolidar una gestión eficiente y cercana a la ciudadanía, a través del cumplimiento de criterios de excelencia, colaboración y equidad de género en el diseño institucional y en los espacios de formación y capacitación de Cancillería, para aportar al desarrollo nacional y de las regiones del país desde el ejercicio de la Política Exterior de Chile.	Soporte Administrativo en Chile y en el Exterior Política Exterior y Relaciones Vecinales	Desarrollo de capacidades diplomáticas